

La Asesoría Técnica en Folklore Vasco del Departamento de Cultura de Euzkadi (1936-1937)

(The Technical Expertise in Basque Folklore within the Department of Culture of the Basque Country (1936-1937))

Sebastián García, Lorenzo
Eusko Ikaskuntza
San Antonio, 41
01005 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1137-859X (2001), 7; 185-210]

Durante el breve periodo de existencia del Gobierno de Euzkadi (1936-1937), se creó dentro de su Departamento de Cultura una Sección de Educación Física Escolar, ligada a la Asesoría Técnica en Folklore Vasco. Sus objetivos eran: el mejoramiento físico infantil, la euskaldunización, la conservación del folklore, fomentar la sensibilidad artística, e inculcar la noción del ritmo. Debido a su inspiración nacionalista y a la coyuntura bélica se convirtió en un elemento más de propaganda antifranquista y de construcción nacional.

Palabras Clave: Gobierno Vasco. Guerra Civil. Educación. Gimnasia. Folklore.

Euzko Jaurlaritzak izan zuen bizialdi laburrean (1936-1937), Eskolako Hezkuntza Fisikoa Atala sortu zen Kultura Sailaren barnean. Hona haren helburuak: haurren hobekuntza fisikoa, euskalduntzea, folklorea gordetzea, arte-sentiberatasuna sustatzea eta erritmoaren nozioa irakastea. Haren kutsu abertzalea eta gerra egoera zirela eta, propaganda antifranquista eta eraikuntza nazionalaren beste elementu bat gehiago gertatu zen.

Giltz-hitzak: Euzko Jaurlaritza. Gerra Zibila. Hezkuntza. Gimnastika. Folklorea.

Durant la brève période d'existence du Gouvernement d'Euzkadi (1936-1937), fut créée au sein de son Département de Culture, une Section d'Education Physique Scolaire, liée au Conseil Technique en Folklore Basque. Ses objectifs étaient: l'amélioration physique infantile, l'euskaldunisation, la conservation du folklore, développer la sensibilité artistique, et inculquer la notion du rythme. A cause de son inspiration nationaliste et à la conjoncture belliqueuse il devint un élément supplémentaire de la propagande antifranquiste et de la construction nationale.

Mots Clés: Gouvernement Basque. Guerre Civile. Education. Gymnastique. Folklore.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de estas jornadas es analizar las diversas relaciones que se dan entre el Folklore y la Educación. Concretamente, cómo el folklore educa y transmite unos determinados valores y conceptos, y la pertinencia de introducir estos contenidos en el sistema de enseñanzas regladas.

Con esta comunicación sobre la Asesoría Técnica en Folklore Vasco de la Consejería de Cultura del primer Gobierno Vasco¹ pretendemos dar a conocer este precedente educativo de introducir el folklore como medio para practicar gimnasia en la escuela y potenciar la cultura vasca.

1. EL GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI (1936-1937)

El 1 de octubre de 1936, en plena Guerra Civil (1936-1939), las Cortes españolas aprobaron el Estatuto Vasco. Seis días más tarde, se constituyó en Guernica el denominado *Gobierno Provisional de Euzkadi*, un ejecutivo de coalición² liderado por el *Partido Nacionalista Vasco* (PNV) con el apoyo del *Frente Popular* (socialistas, republicanos, nacionalistas de izquierda y comunistas). La nueva institución estuvo vigente nueve meses en territorio vasco, y sólo conocieron su autoridad Vizcaya -salvo Ondárroa- y algunos enclaves alaveses y guipuzcoanos. En la gestión gubernamental, condicionada por la contienda, pesó el talante de cada consejero. Entre todos ellos, el carácter del *jelkide* José Antonio Aguirre resultó determinante porque, como titular de *Presidencia y Defensa*, supo conciliar tendencias contrapuestas en torno a una carta autonómica limitada y un programa comedido³.

1. Se trata de una versión corregida y aumentada del capítulo *III.1.4.2. Educación física y musical* de mi libro *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. IVAÑ Oñati 1994, pp. 94-98.

2. El Gobierno Vasco, precedente histórico del actual, se estructuró en once consejerías –alguna de ellas doble– consecuencia del reparto del poder político. El PNV, representaba también a STV, y contaba con cuatro consejerías: José Antonio Aguirre en *Presidencia y Defensa*; Jesús M^a Leizaola en *Justicia y Cultura*; Telesforo Monzón en *Gobernación* y Eliodoro de la Torre en *Hacienda*. El PSOE, que también representaba a la UGT, era el segundo partido fuerte en el Gobierno Vasco: Santiago Aznar en *Industria*; Juan de los Toyos en *Trabajo, Previsión y Comunicaciones*; y Juan Gracia en *Asistencia Social*. Los otros departamentos correspondían a los dos partidos republicanos (Izquierda Republicana y Unión Republicana), al Partido Comunista de Euzkadi y a los nacionalistas vascos de izquierda (Acción Nacionalista Vasca), siendo sus consejeros Ramón M^a Aldasoro en *Comercio y Abastecimientos*; Alfredo Espinosa en *Sanidad*; Juan Astigarrabía en *Obras Públicas*; y Gonzalo Nárdiz en *Agricultura*.

3. En el Programa de Gobierno presentado en Guernica el 7 de octubre de 1936 se afirma respecto a la educación y a las *características nacionales* que se: “Garantizará a los ciudadanos vascos de posición precaria el libre acceso a los grados de las enseñanzas media y superior, condicionado solamente por la aptitud y vocación.

Cumplimiento de los requisitos constitucionales en materia de instrucción pública, regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del euzkera en todos los grados y establecimientos docentes.

Este Gobierno de seis partidos plurales en sus ideas, fue un gabinete de guerra y de concentración nacional, que no nacionalista, aunque de once carteras las cuatro más importantes pertenecían al PNV. El Gobierno de Euzkadi alcanzó altos grados de soberanía, producto del aislamiento geográfico y de la voluntad nacionalista. Esto se manifestó claramente en la adopción de símbolos estatales: moneda, bandera, escudo, política exterior, etc.

En su gestión se observan tres fases cronológicas: fase de organización general (octubre-diciembre 1936); fase de gestión civil y organización militar (enero-marzo 1937); y fase de ofensiva (abril-junio 1937), donde todos los esfuerzos fueron absorbidos por la campaña bélica. Termina con la atención a los refugiados en Cantabria hasta el llamado *Pacto de Santoña* (25-VIII-1937) por el que los batallones nacionalistas vascos capitularon ante las fuerzas italianas.

2. LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y CULTURA

Aguirre encomendó a su correligionario, amigo y colaborador Leizaola⁴ la doble *Consejería de Justicia y Cultura*. Esta Consejería fue asignada al nacio-

...

El Gobierno vasco salvaguardará las características nacionales del pueblo vasco, prestando al fomento de las mismas toda la consideración y protección a que le obliga el reconocimiento de la personalidad vasca, de la que es exponente y garantía este Gobierno, viniendo por ello obligado a la defensa de la libertad y de los valores espirituales y sociales reconocidos por la ley y sellados por la sangre."

4. Jesús María Leizaola Sánchez (1896-1989). Nace el 7 de septiembre de 1896 en San Sebastián. Realiza sus primeros estudios en los Capuchinos de Lecároz (Navarra), obteniendo el título de bachiller en Vitoria. A los 18 años se licencia en Derecho por la Universidad de Valladolid, poco después obtiene la plaza de jefe-letrado en la Diputación de Guipúzcoa. También trabaja en el Ayuntamiento de Bilbao y en la Diputación de Guipúzcoa. En 1917 participa en la redacción del Mensaje de las Diputaciones Vascas en demanda de autonomía. En 1922, con ocasión de la celebración de un Congreso de la SEV, es detenido en Guernica por aparecer ante Alfonso XIII con un cartel donde ponía "*Pedimos Universidad Vasca*". En 1925 interviene en la renovación del Concierto Económico. Cuatro años más tarde participa como delegado guipuzcoano en el primer Congreso de STV. Además ocupa cargos en la prensa del PNV, al cual pertenecía desde su juventud. En 1931 y 1933 es elegido diputado a cortes por Guipúzcoa (PNV).

Leizaola era un hombre de letras que había destacado como investigador, escritor y periodista. Además, estuvo vinculado a numerosas entidades culturales y políticas.

Al comenzar la guerra colabora con la Junta de Defensa de Guipúzcoa en San Sebastián, y al constituirse el Gobierno de Euzkadi es nombrado consejero de Justicia y Cultura. Leizaola era el hombre del PNV en el ejecutivo y después del *lehendakari* el consejero más influyente. Se dedica fundamentalmente a las actividades judiciales, delegando en el Secretario General de Cultura –Alfredo Ruiz del Castaño– casi todas las funciones educativas y culturales. Sin embargo, se ocupa personalmente de redactar en euskera los dos primeros números del *Diario Oficial del País Vasco*, de impulsar algunos proyectos y presidir el Consejo de Cultura de Euzkadi.

Su gestión en el Departamento de Justicia está marcada por la humanización de la guerra. Leizaola evita que en los tribunales se imparta la *justicia revolucionaria*. Asume las funciones reservadas al Estado, tales como la jurisdicción militar, con la creación del Tribunal Militar de Euzkadi, concesión de amnistías e indultos. Al mismo tiempo la consejería regula los diferentes aspectos administrativos. Asimismo elabora y publica cuatro folletos destinados a desprestigiar al enemigo.

...

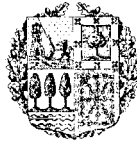
Anexo I

Año II : Núm. 115
2.ºo. urtea : 115.ºn. zenb.

Bilbao, 31 de enero de 1937
Bilbao, 1937.ºn. 1.ºbeltzak 31

Página 943
943.ºn. orrialdea

Diario Oficial del País Vasco



Euzkadi'ko Agintaritzaren Egunerokoa

Dirección: Departamento de Justicia y Cultura.
Administración: Diputación de Bizkaya.
Suscripción: 40 pesetas semestre. Ejemplar suelto: 50 céntimos.

Zuzendaritza: Zuzentza ta Gogo-lantze Zaingoa.
Banakaritza: Bizkai'ko Aldundia.
Arpidetza: 40 laurleko sei ilabeterako. Zenbaki bakoitza 50/100.

Sumario

- 1.—JUSTICIA Y CULTURA.
Decreto promulgando la obligatoriedad de la educación física escolar en todo el territorio de Euzkadi.
Decreto creando una Audiencia territorial en Bilbao, que por ahora ejercerá jurisdicción en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
Decreto relativo a la situación económica de los Juzgados municipales de Euzkadi.
- 2.—ADMINISTRACION CENTRAL.
Secretaría general de Agricultura.—Declarando la existencia de carbunco sintomático en el ganado del término municipal de Munguía.
Dirección general de Agricultura y Ganadería.—Relación de autorización de fabricantes de embutidos y demás productos chacineros y de su control veterinario.
- 3.—ANEXOS.
Ayuntamientos de Lequeitio, Oquendo y Barakaldo.—Citaciones a mozos de ignorado paradero.
Tribunal Industrial de Vizcaya.—Citación.

Arkibidea

- 1. — ZUZENTZA TA GOGO - LANTZE ZAINGOA.
Oroagindua. — Euzkadi'ko luraldeko ikastoletan soin-azikera ezafia izan dala jakin-eraziaz.
Oroagindua.—Luralde-Auzitegi bat Bilbao'n sortu-eraziaz. Araba, Gipuzkoa eta Bizkai'n izango du agintea oraingoz.
Oroagindua.—Euzkadi'ko Uri-Epailetzetako diru estuasunari buruz.
- 2.—GOI-BANAKARITZA.
Nekazaritza Idazkaritza Nagusia.—Mungia uribartian lipuak jotako abereak badirala adieraziaz.
Nekazaritza eta Abere zaintza Zuzendaritza Nagusia.—Baimendu diran estebete eta zetiki gintzalarien izendia, aberesdalari ikuslaritza aitatuaz.
- 3.—ERANSKINAK.
Lekeitio, Okendo eta Barakaldo'ko Udalak.—Azafañik gabeko mutilei deiak.
Bizkai'ko Gintza Auzitegia.—Deia.

Departamento de Justicia y Cultura

DECRETO

El Gobierno Provisional de Euzkadi, cuya preocupación por las manifestaciones de índole cultural es bien notoria, no puede menos de conceder la debida atención a uno de los problemas más interesantes que pueden plantearse con respecto al régimen escolar: es el de la implantación de una Sección de educación física que venga a llenar la laguna, que a este respecto existe actualmente en el sistema educativo que se ha venido aplicando.

No hay, en efecto, hombre de ciencia que no haya cantado las excelencias de esta educación, ni país que no haya legislado sobre esta materia. Prácticamente, sin embargo, la labor estatal en cuanto a ella, no ha sido lo que hubiera sido de desear en el régimen escolar, tanto público como privado, del Estado Español.

Nos encontramos, pues, ante una labor a iniciar, ante un objetivo completamente nuevo para nosotros, y de cuya trascendencia no se puede dudar, habida cuenta, sobre todo, de las características especiales que adquiere en su aplicación a Euzkadi.

El mejoramiento físico que se obtenga con la gimnasia y cultura corporal, con las danzas rítmicas y juegos apropiados, derivará automáticamente en una superación de nuestras aventajadas características raciales, en una mayor armonía de líneas y de movimientos y en un mayor pulimento y temple de los

Zuzentza ta Gogo-Lantze Zaingoa

OROAGINDUA

Euzkadi'ko Bitarteko Jaurlaritzak alako aietaz artzen ditu erriaren gogo-lantze arazoak, ezin ikastolari buruzkoa dan onoko au alde batera utzi dezake: soin-azikera. Utsune galanta nabari baitda landu bear oneri buruz.

Soin-azikera aipatu ez duan jakintza-gizonik ez da arkitzen. Ezta gai au legeen bidez landu ez duan eririk ere. España'ko Lateriak ez du ordea ezer aundirik egin izan eri-ikastoletan eta ikastola itxietan.

Ona lan bat asi beafean. Ona elburu befi bat lortzeari ekin beafean. Gañantzi aundikoa noski. Euzkadi'ri buruz ainbat areagoa beñiz.

Soinketak, dantzak eta jolasak, gure abendaren ezaugaririk ezaugariaogotu egingo dizkiogu. Soin igikuna liraindu, eta gure abendaren arábiko gaiak leundu eta zaildu, eta gure abendarenreñ ratsa dan gure arábia!

Baño ez dira osasun aldeko onurak bakarrik, soin-azikeraren alde jardutera eragin digutenak Badi-

materiales de nuestra cantera física, rica en aptitudes para el atletismo y toda clase de deportes.

Pero no son tan sólo los factores de orden higiénicos, no tan sólo los positivos resultados obtenidos en orden al mejoramiento de la salud, lo que nos debe impulsar a la implantación de esta educación. Nosotros tenemos además otras razones poderosísimas que justifican plenamente el cariño que debemos sentir por este nuevo campo de trabajo.

Esta educación, cuya base ha de ser, desde luego, una gimnasia racional, abarca además otros tres factores de extraordinaria importancia en el desarrollo de nuestra cultura popular: la danza, la música y el euzkera, nuestra lengua vernácula. Todos estos factores encajan perfectamente en la realización del programa a desarrollar en nuestras escuelas, con motivo de la aplicación de la educación física, y constituyen además uno de los medios más poderosos y eficaces para contribuir al renacimiento de estos valores integrantes del riquísimo «folk-lore» vasco, como lo demuestran las bellísimas experiencias de «Euskal-Zaindiaren Laguna'k» y lo confirman eminentes autores que se han preocupado por estas cuestiones.

Es más: los juegos y danzas, con música y letra extraídas de los filones más delicados e íntimos de las manifestaciones populares del genio vasco, servirán para formar en el niño una sensibilidad específica, hoy harto desvanecida y de la que es lógico esperar óptimos resultados en el futuro.

Por cuanto queda expuesto, este Departamento de Cultura, consciente de la trascendente utilidad de este sistema educativo, se decide a implantarlo en las escuelas del territorio de Euzkadi, esperando que el pueblo vasco sabrá acoger esta iniciativa con el cariño necesario para que no se malogren sus propósitos y afirme, una vez más, sus afanes culturales, sus deseos de mejoramiento racial y sus aspiraciones de contribuir a la cultura universal, colocándose en este aspecto, como ya lo está en otros varios, a la vanguardia de los pueblos cultos.

En su consecuencia, y de acuerdo con el Gobierno Provisional de Euzkadi, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la promulgación de este Decreto, queda establecida la obligatoriedad de la educación física escolar en todo el territorio de Euzkadi.

Artículo 2.º Para la implantación y aplicación de la educación física escolar que se establece en el artículo anterior, se crea, en el Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi, la Sección de Educación Física Escolar.

Artículo 3.º Con dependencia directa de la Sección de Educación Física Escolar, funcionarán: una Asesoría Técnica en Folk-lore Vasco, aplicable a la escuela.

Artículo 4.º Se crea una Cátedra de educación física escolar en las Escuelas Normales de Euzkadi, cuya provisión corresponderá al Consejero de Cultura.

Artículo 5.º Una reglamentación especial determinará el funcionamiento de cuantos organismos se crean y establecen mediante el presente Decreto.

Dado en Bilbao, a 27 de enero de 1937.

El Presidente del Gobierno de Euzkadi,

JOSE A. DE AGUIRRE.

El Consejero de Justicia y Cultura,

JESUS M.º DE LEIZAOLA.

DECRETO

Las circunstancias presentes obligan al Gobierno de Euzkadi a proceder inmediatamente a la creación de una

tugu bai lan bañuti oneri laztankiro begira jafi erazten gaituzten beste eragile batzuek.

Soin azikeraren oñatia zentzuz egindako soinkera da. Baño beste iru bañuti oietara ere ba garamaizki: dantzara, eresira eta gure auskerara. Gai oiek guziak, soin-azikeraren bidetik eraman genezazka ikastoletara. Eta euzko «folk-lore»ren alde egoki eta kementsu jokatu genezake. Oar bestela, «Euskal-Zaindiaren Laguna'k» demaiguten irakaspen bikañari, eta gai oietaz jardun izan diran idazlariak diotenari.

Geyago oraindik: Euzko Gogoaren muñetik aritutako eresiaz eta izkiaz erabilitako jolas eta dantzak, oarmen berezi batez jantziko dizkigute aurfak. Gaur pranko aienaturik arkitzen dan oarmenez: ain emankor izango ditekcn oarmenez.

Adierazi ditugunak dirala-ta, Gogo-lantze Zaingo onek, oso ongaritzat jotzen du gogo-lantzerako aiatatu degun era. Eta Euzkadi'ko Ikastolei itsatsi-erazteko asmoz da. Euzko-eriak, merezi duan abegi onez artuko al digu erabaki au. Gura asmoei auferapidea opako al die. Jakintza egariz dala azaldu beza bai. Eri guzien jakintzari eragin nai diola. Buruan dijoazen eri jantzienei bostekoa eman nai diela.

Ortz, Euzko Jauriaritzaren on-irritziz auxe agintzen det:

1.ºgn. atala. Oroagindu au jakin-erezia izango dan unetik Euzkadi'ko Ikastola guzietan soin-azikera irakatsia izan bedi.

2.ºgn. atala. Soin - azikera ori ezafia eta tajutua izan dedin. Euzko Jauriaritzaren Gogo-lantze Zaingoan, Ikastolako Soin-Azikera Saila sortu-erazten da.

3.ºgn. atala. Sail ofen mende. Trebe Onuematza bat jardun bedi: Euzko Folklorea ikastolei txertatu eraztea elburutzat duala.

4.ºgn. atala. Euzkadi'ko Irakasle Ikastoletan, Ikastolako soin-azikera Irakasletza sortua izan bedi. Irakasle nortzuk izan erabakitzea, Gogo-lantze Burukidearen esku.

5.ºgn. atala. Oroagindu au dala bide sortu eta eratuko diran bazkun guziak nola jardun bear diran, araudi berezi baten bidez erabakia izango da.

Bilbao, 1937'gn. ilbeltzak 27.

Bitarteko Jauriaritz Lendakaniak,

AGIRE TAR JOSEBA A.

Zuzentza ta Gogo-lantze Burukidea,

LEIZAOLA TAR JOSU M.º

OROAGINDUA

Oraingo zer-nolak, Bilbao'n ezafia izango dan Luñaldeko Auzitegia sortu-eraztera eragin diote Euz-

nalismo por razones evidentes. El moderado PNV, amante obsesivo del orden y del acervo autóctono, se reservó el instrumento de poder que debía impedir excesos en los tribunales y cárceles, e impulsar el modelo educativo-cultural católico y nacionalista al que desde hacía tiempo aspiraba. Su inclinación natural al autogobierno pleno y el aislamiento geográfico hicieron que los departamentos sobrepasaran el discreto nivel de las atribuciones estatutarias. Por tanto, la guerra permitió a Leizaola extralimitarse y tomar decisiones que en tiempo de paz le hubiesen estado totalmente vedadas. Así, *Cultura*, por medio de un decreto que provocó serias tensiones⁵, asumió todas las competencias de Educación. Al respecto, cabe añadir que la doble Consejería produjo una cuarta parte de la normativa generada por todo el ejecutivo. En *Cultura*, Leizaola se ocupó personalmente de preparar los proyectos de la *Universidad Obrera Vasca* y de *Educación Física Escolar*, aunque hubo de delegar responsabilidades en tres altos cargos (Alfredo Ruiz del Castaño, Vicente Amézaga y José M^a Ucelay) para afrontar con mayor dedicación las tareas judiciales.

El *Departamento de Cultura* se estructuró en dos áreas, la educativa y la cultural. Los empleados de ambas adecuaron el plan del PNV a la coyuntura bélica, pero también a las sugerencias de otros partidos y entidades. Sobre este particular, se perciben tres influencias: la experiencia catalana, (oficialidad del bilingüismo, el *Reglamento del Consejo de Cultura de Euzkadi* y el Decreto de Educación Física-Escolar); la influencia de la *Sociedad de Estudios Vascos* y de su entonces filial *Euskaltzaindia*; y el sello del clero vasquista, con el sacerdote Juan Gorostiaga al frente de la *Sección de Lengua y Literatura*. En pocas palabras, la gestión educativa en sus tres grados de enseñanza fue nacionalista (bilingüismo y *Colegio Oficial de Profesores de Euskera*), popular (apertura al mayor número de alumnos), social (política de becas) y democrática (acceso a la enseñanza según el interés y la capacidad). De ella destacan la puesta en marcha de las *Escuelas de Euzkadi* –inspiradas en el modelo de la *Federación de Escuelas Vascas* (PNV) y precedente de la Escuela Pública Vasca– y sobre todo de la tan ansiada Universidad Vasca. Por su parte, el área cultural compartió con la educativa su objetivo número uno: la defensa, estudio y expansión del vasqueño. A tal fin dispuso de una sección similar a la actual *Viceconsejería de Política Lingüística*. Asimismo, se preocupó por la salvaguardia y catalogación del patrimonio histórico-artístico, así como de la gestación de un museo con la *Colección Histórica de Guerra*. Otras dos actividades, éstas de indudable

... El 13 de junio de 1937, Leizaola se queda en Bilbao como presidente de la Junta de Defensa que se constituye al abandonar el Gobierno Vasco la capital vizcaína. De Bilbao se trasladó a Santander y de allí a Francia. Entre 1937 y 1939 visita las colonias de niños evacuados en Cataluña, Francia, Bélgica e Inglaterra. Después se exilia en Francia, hasta que en 1979 regresa a Euskadi. En 1960, a la muerte del lehendakari Aguirre asume la presidencia del Gobierno Vasco en el exilio. Fallece en San Sebastián a la edad de 92 años.

5. Decreto delegando en la persona del Consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Provisional del País Vasco cuantas facultades en materia de enseñanza competen al Estado, Diario Oficial del País Vasco (DOPV) N° 65, 12-XII-1936.

tono propagandístico, fueron su participación en la *Exposición Internacional de París* –dentro del Pabellón de la República española– y la gira europea del grupo infantil de danzas *Elai-Alai*.

2.1. La Sección de educación Física Escolar

La Consejería de Cultura innovó en dos aspectos el contenido de las materias que hasta esa fecha se estudiaban en el sistema público estatal. En primer lugar, y la más importante, fue la introducción del euskera, y en segundo lugar la gimnasia. Con este motivo publicó a finales de enero de 1937 un *Decreto promulgando la obligatoriedad de la educación física escolar en todo el territorio de Euzkadi*, uno de cuyos párrafos más representativos dice:

*“El mejoramiento físico que se obtenga con la gimnasia y cultura corporal, con las danzas rítmicas y juegos apropiados, derivará automáticamente en una superación de nuestras aventajadas características raciales, en una mayor armonía de líneas y de movimientos y en un mayor pulimento y temple de los materiales de nuestra cantera física, rica en aptitudes para el atletismo y toda clase de deportes.”*⁶

El precedente más cercano de introducir la gimnasia como forma de mejora de la raza lo encontramos en las Escuelas Vascas, donde se había creado una Inspección Médica que tenía entre sus objetivos, además de mantener la higiene de las instalaciones de los alumnos y profesores, *“aumentar la pureza y fortaleza raciales”*. Su principal motor fue el Padre Donostia que también propugnaba la generalización del canto y del baile y de la gimnasia rítmica, para lo que se inspiró en las directrices del suizo Jacques Dulcroze⁷. Antes de empezar a impartirse esta nueva disciplina la Inspección Médica Escolar creó una ficha médica en todo el territorio autónomo, aunque sólo se pudo poner en práctica en las escuelas de Bilbao.

Para llevar a cabo estos objetivos se constituye la Sección de Educación Física Escolar, y se proyecta crear una Cátedra en las Escuelas Normales de Euzkadi, cuyos impulsores eran los sacerdotes Luis Aguirre, Juan Bautista Egusquiza, Gabriel Jáuregui, Juan Cruz Ibarra, Juan Gorostiaga y Gabriel Manterola, los mismos que trabajaban en la elaboración de los textos pedagógicos. A nivel estatal se habían inspirado en el recién creado Instituto Catalán de Educación Física y Deportes de la Generalidad de Cataluña⁸.

A principios de enero de 1937 Leizaola nombró al destacado médico nacionalista, Teodoro Hernandez⁹ Jefe de la Sección y como asesor técnico.

6. DOPV Nº 115 (31-I-1937). Véase Anexo I.

7. Javier Granja Pascual y Rosa María Sáinz Varona: *Evolución histórica de la Educación Física en el País Vasco*, Cuadernos de Sección de Educación, Nº 5, Sociedad de Estudios Vascos (SEV), San Sebastián 1992, p. 64.

8. Véase Anexo II.

9. Archivo Oral Blasco Olaetxea, Irargi, *“Teodoro Hernandez. Presidente del GBB”* pp. 33-39.

co en folklore vasco a Segundo Olaeta. Como era un proyecto innovador, Herandorena¹⁰ realizó a mediados de enero un viaje a París y Barcelona para estudiar las diferentes modalidades de sistemas educativos “(...) con objeto de relacionarlos con las características especiales que concurren en la raza vasca tan fecunda en toda clase de danzas, juegos y tipos de atletismo netamente vascos y fácilmente aplicables a esta educación”¹¹.

Hernandorena encuentra muchas facilidades para sus estudios y una cordial acogida entre los medios oficiales franceses¹². A finales de marzo,

10. Teodoro Hernandorena (Ernandorena) Barandiarán (1898-1994). Nace el 6 de noviembre de 1898 en Cizúrquil en el seno de una familia religiosa de clase media. Entre los 10 y los 17 años estudia en el seminario de Andoain. A continuación obtiene por libre el título de bachiller en el Instituto de San Sebastián y sigue la carrera de Medicina en Zaragoza. Posteriormente realiza el internado en el Hospital de Basurto y aprueba la oposición de médico para la Marina Civil. Más adelante, se especializa en Odontología en Madrid, ejerciendo en Guipúzcoa y Francia. Crea en París el *Dispensario republicano* para atender a exiliados y refugiados sin posibilidades.

En el aspecto político, Hernandorena había sido carlista. Se afilia al PNV en 1931, e inmediatamente es elegido presidente de la Juventud Vasca de San Sebastián. En febrero de 1933 es nombrado miembro del *Gipuzko Buru Batzar* del PNV y desde finales de ese año hasta principios de 1935 es su presidente. Su actividad política le lleva a realizar propaganda fuera de Euzkadi en las campañas electorales y en las del Estatuto Vasco. Con su actividad cultural logra la promoción del *bertsolarismo* y de los campeonatos de pelota y de atletismo. También consigue que la radio de San Sebastián emita una hora semanal en vascuense. De todas sus actividades políticas y propagandísticas destaca su intervención en el *Aberri Eguna* celebrado en San Sebastián bajo el lema “*Euzkadi-Europa*” y la realización del largometraje *Euzkadi* (1933), documental de propaganda política con un fondo cultural y folclórico.

Al estallar la Guerra Civil se encuentra trabajando en San Sebastián donde colabora en un puesto de socorro. En agosto, ocupa brevemente el cargo de Comisario de Orden Público en la Junta de Defensa de Guipúzcoa. A primeros de septiembre pasa con su familia a Francia, hasta que a principios de octubre decide ir a Bilbao, donde el Gobierno Vasco le nombra Inspector de la Sección de Odontología Militar. En enero de 1937 acepta el cargo de Jefe de la Sección de Educación Física Escolar. Tras la caída de Bilbao, el 19 de junio de 1937, sale para Santander, finalmente logra salir hacia el exilio desde Asturias.

En el País Vasco-francés se integra durante dos meses en el grupo coral *Eresoinka* (1937-1939) que hace propaganda a favor del Gobierno Vasco. Al comenzar la IIª Guerra Mundial (1939-1945) permanece en San Juan de Luz trabajando como dentista y promocionando el *bertsolarismo*. En 1966 se instala en Fuenterrabía, donde continúa con su labor a favor de los *bertsolaris*, el euskera y la pelota.

Fallece en Fuenterrabía el 9 de noviembre de 1994.

11. Departamento de Cultura. Sección de Educación Física-Escolar: “Constitución de la Sección de Educación Física Escolar y Asesoría Técnica en Folklore Vasco” Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil (AHN-SGC), PS Barcelona 80.

12. A Hernandorena le reciben en París numerosas personalidades relacionadas con la Educación Física: el Subsecretario de Enseñanza Primaria, el Inspector General de Francia, el Director General de París, el Inspector principal, el Director de las Escuelas de la Compañía del Norte, el Director de la Universidad de Burdeos, el Director de l'École Normale Supérieure de París, el Inspector general de las escuelas municipales de París, el gerente de la revista *L'Education Physique*, el jefe de servicios de *L'Auto*, etc. “*Interesantes conversaciones con el Dr. Ernandorena*”, *Euzko Deya* N° 15 (17-I-1937) y N° 17 (24-I-1937), p. 2.

para proveer provisionalmente seis plazas de instructores, el Director General de Primera Enseñanza, Vicente Amézaga¹³, convocó un concurso con arreglo a las condiciones siguientes: ser menor de treinta y cinco años, saber euskera, y presentar un currículum en los ocho días posteriores a su publicación en el *Diario Oficial del País Vasco*¹⁴. A esta convocatoria respondieron numerosos aspirantes avalados por partidos políticos, sindicatos, etc., con méritos de lo más variados¹⁵. Ignoramos cuál fue el resultado de esta convocatoria.

De todas formas, para que los citados aspirantes a profesores, al igual que todos los maestros del País Vasco, pudieran adquirir los conocimientos precisos "(...) se estudia la habilitación de un chalet que reúna las condiciones de playa y monte. En esta casa se habilitará un parque, con el material que

13. Vicente Amézaga Aresti (1901-1969). Nace el 4 de julio de 1901 en Algorta-Guecho. A los 16 años aprende euskera, llegando a dominar sus siete dialectos y a ser miembro de *Euskaltzaindia*. Sus primeros escritos en vascuence aparecen en 1925 y en 1928 obtiene el premio "*Euskal Eснаlea*" de la revista "*Euskal Erriaren Alde*". Tiene gran interés por la filología y domina el francés, griego y latín. En 1921 obtiene el título de perito mercantil y se licencia en Derecho en la Universidad de Valladolid (1927).

En 1931 es elegido concejal del Ayuntamiento de Guecho junto con José Antonio Aguirre, y en 1936 desempeña el cargo de Director General de Enseñanza. En 1935 participa en la preparación de *El Día del Euskera*.

Al estallar la guerra es Juez de Paz y profesor de Historia y Literatura en el Instituto de 2ª Enseñanza de Guecho y prepara las oposiciones para notario. En 1937 es el representante de Leizaola ante el Ministerio de Cultura en Barcelona. Tiene que exiliarse en Francia donde es el secretario particular de Leizaola. Tanto en Francia como en Inglaterra es el responsable de varias colonias infantiles. Finalmente en 1942 se traslada a Argentina, para en 1957 establecerse en Caracas.

En Argentina se incorpora a la Delegación de Euzkadi, a la oficina de Estudios Económicos Vasco-Argentinos, escribe en "*Euzko Deya*" y forma parte de los fundadores del Instituto Americano de Estudios Vascos. En 1943 se traslada a Montevideo a fin de colaborar con la Delegación del Gobierno, trabaja como profesor de Lengua Vasca en el Instituto de Estudios Superiores (1943-51) y de Cultura Vasca en la Universidad de Montevideo (1951-55).

Colabora en *Euskal Eснаlea*, *Euzko Gogoa* y *Egan* donde publica cuentos, ensayos, poesías y narraciones. Pero donde más destaca es en la traducción de autores de renombre universal en la década de los cincuenta y sesenta. Fallece en Caracas el 4 de febrero de 1969.

14. Concurso para cubrir seis plazas de instructores en la Sección de Educación Física Escolar. DOPV N° 172 (29-III-1937)

15. Conocemos los nombres de los siguientes aspirantes: Josefa Aldanondo, Ángel Antero, Benigno Arrieta, Zacarías Egaña, José María Eguileor, Alfonso Gabiola, Gaspar Gurruchaga, Manuel Landaluze, José M. Lara, Angel M. Lizarraga, José Mardaraz, Francisco Pérez, Juan Martín Pertica, J. María Solozábal, Rosa Suñé y Eusebio Zubillaga. Gaspar Gurruchaga presentaba un diploma de profesor de cultura física (París, 1929) y haber sido entrenador del equipo de fútbol Donostia F.C. durante la temporada 1935-36. José M. Lara presentaba un certificado de méritos gimnásticos expedido por el Club Deportivo Bilbao. Rosa Suñé acreditaba experiencia en la academia paterna de gimnasia y esgrima en la capital vizcaína. Eusebio Zubillaga presentaba los siguientes méritos: ser *gudari*, fundador "*Gaztetxu Kiroltzaleak*" de Rentería, donde enseñaba gimnasia sueca a unos 150 niños y organizaba campeonatos de atletismo. También colaboraba con "*Euzko Gaztedi Kiroltzalea*" de Rentería y con la Ponencia de *kiroltzales* del PNV en Guipúzcoa. Solicitudes para ser instructor de educación física. AHN-SGC, PS Barcelona 57 y PS Madrid 175 y 253.

fuese necesario para una enseñanza racional de la educación física completándose dicha enseñanza con las lecciones de anatomía, fisiología, etc., etc., que debe poseer todo instructor.

Los maestros de Euzkadi, irán turnando por dicha escuela durante el periodo que sea necesario para que puedan estudiar esta educación y aplicarla luego en sus escuelas, mientras no funcione la Cátedra de Educación Física en las Escuelas Normales de Euzkadi”¹⁶

2.2. La Asesoría Técnica en Folklore Vasco

Según el decreto de finales de enero el objetivo de la Educación Física Escolar tenía otras razones, además de las de carácter higiénico y mejoramiento físico:

“Nosotros tenemos además otras razones poderosísimas que justifican plenamente el cariño que debemos sentir por este nuevo trabajo.

Esta educación, cuya base ha de ser, desde luego, una gimnasia racional, abarca además otros tres factores de extraordinaria importancia en el desarrollo de nuestra cultura popular: la danza, la música y el euzkera, nuestra lengua vernácula. Todos estos factores encajan perfectamente en la realización del programa a desarrollar en nuestras escuelas, con motivo de la aplicación de la educación física, y constituyen además uno de los medios más poderosos y eficaces para contribuir al renacimiento de estos valores integrantes del riquísimo “folk-lore” vasco, como lo demuestran las bellísimas experiencias de “Euskal-Zaindia’reñ Laguna’k”¹⁷ y lo confirman eminentes autores que se han preocupado por estas cuestiones”.

Las funciones asignadas a la Asesoría Técnica en Folklore Vasco se concretaban en “(...) la recopilación por medio de concursos, etc., de todas las danzas, juegos y canciones tradicionales de Euzkadi, y seleccionar las más adaptables a la Educación Física Escolar.

Asimismo se proyecta formar un fichero de todos los trabajos efectuados sobre esta materia con objeto de poder relacionarlos con nuestra labor.

Ya de antemano, tenemos algo adelantado sobre esta materia. Así por ejemplo el grupo artístico del “Elai-Alai” que tan inteligentemente la (sic) dirige quien ahora desempeña la dirección de esta asesoría D. Segundo Olaeta, tiene

16. Departamento de Cultura. Sección de Educación Física Escolar: “Constitución de la Sección de Educación Física Escolar y Asesoría Técnica en Folklore Vasco” AHN-SGC, PS Barcelona 80.

17. *Euzkal-Zaindiaren-Lagunak*, cuya alma era el coadjutor de Rentería Martín Lecuona –fusilado a principios de octubre de 1936 por los sublevados– se había dedicado a la euskaldunización de los niños.

*un archivo completísimo de juegos populares que se practican entre niños de ambos sexos*¹⁸.

Una labor recopilatoria de danzas, juegos, deportes, usos y costumbres había sido desarrollada desde 1923 por el vasco-filipino Manuel Inchausti (1900-1961) dentro de la Sociedad de Estudios Vascos. El origen más próximo de esta educación musical se encontraba de nuevo en las Escuelas Vascas para las que el Padre Donostia había diseñado un plan de enseñanza musical de cantos y bailes vascos.

Hernandorena tuvo que buscar a una persona para que le ayudase a elegir las canciones y a combinarlas con los ejercicios. Pensó en Echave, el secretario de Zumaya, pero Leizaola le mandó seleccionar a otro que no fuera guipuzcoano. De esta forma le presentaron a Segundo Olaeta, que era director de *Elai-Alai* y trabajaba en un Banco. Se le ofreció el mismo dinero que ganaba en la entidad financiera y se puso a trabajar para el Departamento, aunque *“Estaba un poco reticente por lo de la guerra”*. Este nombramiento generó recelos en otros guipuzcoanos como el Director de las danzas de Juventud Vasca de San Sebastián. Hernandorena le encarga el siguiente programa: *“Cantos, Danzas, y Juegos infantiles, inspirados en el Folklore Vasco y a los que se ha procurado dar al mismo tiempo que una natural simplicidad y un verdadero sentimiento de arte, un aspecto, que sin dejar de ser profundamente humano sea también muy característicamente nuestro.”*

Olaeta¹⁹ preparó diversos ejemplos de melodías, danzas, y juegos infantiles aptos para las clases de educación física a fin de desarrollar al mismo tiempo la formación musical del niño y su euskaldunización. Hay canciones que están especialmente indicadas para el ejercicio físico para las niñas, otras son más apropiadas para hacer ejercicio físico o para practicar la lengua vasca. Las composiciones elegidas para comenzar estas clases estaban inspiradas en juegos infantiles, canciones populares (guipuzcoanas, navarras, vasco-francesas) y canciones de cuna. Con estas composiciones se

18. Asesoría Técnica de Folklore Vasco. AHN-SGC, PS Barcelona 80.

19. Segundo Olaeta Mugartegui (1896-1971). Nace el 24 de marzo de 1896 en Guernica. Perteneció a la escuela de danzaris y chistularis de los Candina, a un grupo de *ezpatadantzaris* y a un coro de tipples. Severo Altube le nombra interinamente subdirector de la Banda Municipal de Guernica (1914), y le envía a estudiar música a Barcelona, ocupando a su regreso en 1919 la dirección de la Banda Municipal y de la Academia Municipal de Música. Al año siguiente, gana los dos primeros premios del concurso de danzas en Villarreal de Urrechua. Entre 1921 y 1926 se forma como coreógrafo. A finales de 1926 presenta en el frontón Santa Cecilia el Cuadro Artístico de la Academia Municipal de Guernica. Al año siguiente organiza el primer grupo coreográfico infantil vasco, que denominará posteriormente *“Elai-Alai”* (Alegres golondrinas). Entre 1926 y 1936 crea las denominadas *“Estampas o Cuadros Vascos”* con las que recorre todo Euzkadi. Al formarse el Gobierno Vasco, Teodoro Ernadorena, le nombra Jefe de Negociado de Educación Física. Tras el bombardeo de Guernica destaca su labor con el grupo *“Elai-Alai”* y sus actuaciones en Francia hasta el comienzo de la IIª Guerra Mundial, cuando se disuelve el grupo y regresan los niños a Guernica. Él y su familia permanecen en Francia hasta 1943. De nuevo en Vizcaya funda el *“Grupo de baile del maestro Olaeta”* que en 1950 se transforma en la *Academia de Danzas Vascas y de Danza Clásica*. A finales de los años sesenta realiza varias giras por España y América del Norte. En 1971 fallece en Guernica.

busca perfeccionar los movimientos físicos y atléticos, conservar las tradiciones, aprender folklore (cantar y bailar), aumentar la sensibilidad del niño (armonía y ritmo) y la euskaldunización²⁰.

La única materialización de todo el trabajo de Olaeta fueron las actuaciones propagandísticas del grupo infantil *Elai-Alai* en Francia entre 1937 y 1939.

CONCLUSIONES

1. El nacionalismo en general y el vasco en particular, es consciente de la importancia del folklore, como educador y transmisor de valores y conceptos que van más allá del conocimiento del patrimonio folklórico. Por este motivo, el primer Gobierno Vasco (1936-1937) introduce de forma instrumental estos contenidos en la educación física a través de la Asesoría Técnica en Folklore Vasco.

2. La gestión de esta Asesoría Técnica refleja la impronta nacionalista de la Consejería de Cultura que aprovecha todos los medios que el Estatuto y el hecho bélico ponen a su alcance para llevar a cabo el programa cultural y educativo del PNV. En esta coyuntura los responsables de que este proyecto saliese adelante son dos cualificados militantes nacionalistas (Leizaola y Hernandorena) y el experto coreógrafo guerniqués Olaeta. Los tres, tras la finalización de la Guerra Civil sufrieron el exilio.

3. Los objetivos que persigue la Asesoría Técnica en Folklore Vasco y la Sección de Educación Física Escolar se resumen en cinco puntos: “1º *Labrar el mejoramiento físico del niño vasco y por lo tanto de la raza*; 2º *Euskerización del niño vasco*; 3º *Salvaguardar el riquísimo arsenal folklórico de Euzkadi en sus diversas manifestaciones*; 4º *Formar en el niño una sensibilidad artística general y específica inculcándole las nociones de nuestra cultura popular*; 5º *Inculcar asimismo en el niño la noción del ritmo y de la disciplina*”.

4. El folklore constituye un medio para la práctica de la gimnasia y del euskera. Es decir, su enseñanza estaba subordinada al verdadero fin, que era la construcción nacional de Euskadi. En palabras de Hernandorena:

“(...) mientras el fascismo, al invadir nuestro suelo, prohíbe nuestras danzas, proscribire nuestra música, castiga el uso de nuestro idioma, condena nuestra cultura y fusila a sus propulsores (...), nosotros defendemos e impulsamos nuestro renacimiento, nuestro folk-lore, nuestra cultura, nuestra personalidad, nuestro espíritu. Defendemos todo lo que el fascismo quiere exterminar.”

5. En definitiva, la introducción del folklore en la educación durante el Gobierno Provisional de Euzkadi se queda más en un proyecto que en una realidad. Esto es debido a la rápida toma de Vizcaya por parte de los fran-

20. “Asesoría Técnica en “Folklore” Vasco” AHN-SGC, PS Barcelona 80. Véase Anexo III.

quistas, lo que impide que se desarrolle la educación física-escolar. Únicamente ve la luz la gira propagandística realizada en Francia, por el grupo folklórico infantil *Elai-Alai*.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Nacional - Sección Guerra Civil

IRARGI - Archivo Oral de Blasco Olaetxea

HEMEROGRÁFICAS

Diario Oficial del País Vasco (1936-1937)

Euzko Deya (1936-1940)

El Liberal (1936-1937)

BIBLIOGRAFÍA

ARANA MARTIJA, José Antonio: *Elai-Alai. Euskalherriko lehengo koreografi taldea*, Gerrika Kultur Taldea 1977.

– **Eresoinka. Embajada cultural vasca 1937-1939**. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz 1986.

ARANAGA, Iñigo: “La tradición coreográfica de la saga Olaeta”, *Euzkadi* N° 300 (junio 1987), pp. 42-43.

ARRIEN, Gregorio: **La generación del exilio. Génesis de las Escuelas Vascas, 1932-1940**, Editorial Onura, Bilbao 1983.

BLASCO OLAETXEA, Carlos: **Conversaciones Leizaola**, Idatz Ekintza, Bilbao 1982.

DONOSTIA, P. José Antonio: “*La música en las Escuelas Vascas. Notas rápidas de vulgarización*” *Txistulari* N° 4 (Noviembre-Diciembre 1933), pp. 2-8.

El primer Gobierno Vasco, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz 1986. (3 vols.)

GRANJA PASCUAL, Javier y SAINZ VARONA, Rosa María: “Evolución histórica de la Educación Física en España y en el País Vasco”, **Cuadernos de Sección de Educación** N° 5, SEV, San Sebastián 1992, pp. 49-67.

GRANJA SAINZ, José Luis: **El Estatuto Vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la Guerra Civil**. HAEE/IVAP, Oñati 1988.

IBARRETXE, Gotzon: “*La irrupción del nacionalismo musical en el País Vasco*” Curso de postgrado JAKITEZ 1998-1999, SEV, Vitoria-Gasteiz 1999. (inédito)

Jesús María de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz 1986.

- LANDA MONTENEGRO, Carmelo: **Jesús M^a Leizaola. Vida, obra y acción política de un nacionalista vasco (1896-1937)**. Fundación Sabino Arana, Bilbao 1995.
- “*Leizaola durante la Guerra Civil en Euskadi. El Departamento de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco (1936-1937)*”, **Cuadernos Republicanos** N° 18 (Abril 1994), CIERE, Madrid, pp. 59-85.
- LEIZAOLA SÁNCHEZ, Jesús María: **Obras completas**, Sendoa, San Sebastián 1981. (4 vols).
- LÓPEZ ECHEVARRIETA, Alberto: **Segundo Olaeta**, Colección Temas Vizcaínos N° 99, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao 1983.
- OLAETA, Lide: **Segundo Olaeta: cien años para la cultura vasca. Libro primero. Desde los orígenes de Segundo hasta el año 1939**. Autoedición, Bilbao 1996.
- SAN SEBASTIÁN, Koldo: “*Teodoro Ernadorena (I y II)*” **Euzkadi** N° 208 (19-9-1985), p. 23 y N° 209 (26-9-1985), p. 27.
- SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo: **Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)**. IVAP, Oñati 1994.
- VV.AA.: **Leizaola, la lealtad del viejo roble**, Fundación Sabino Arana, Bilbao 1989.
- ZUNZUNEGUI, Santos: **Euzkadi. Un film de Teodoro Ernadorena**. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao 1983.

Anexo II

Decreto

“De acuerdo con la Comisaría d'Educaçio Física i Sports de la Generalitat de Catalunya, y a fin de proseguir la acción cultural de renovar en todos sus órdenes la vida ciudadana, no olvidando la educación física del pueblo, parte esencial de la educación integral,

He resuelto:

Primero.- Se crea el Institut Catalá d'Educaçio Física i Sports como instrumento técnico de la delegación d'Educaçio Física i Sports de la Generalitat de Catalunya. Este Instituto tendrá la finalidad y las facultades siguientes:

- a) Metodizar, dirigir y controlar la enseñanza física en Cataluña desde el escolar elemental hasta el superior.
- b) Formar el personal especializado en educación escolar y el de todas las demás de su competencia con la creación de servicios propios o por adaptación de los ya existentes.
- c) Crear y dirigir el funcionamiento de una oficina de fichas biométricas y médicas obligatorias para todos los ciudadanos que practiquen cualquier actividad en el orden de cultura física.
- d) Intervenir en la orientación las Asociaciones, Clubs y Federaciones de cualquier índole deportiva.
- e) Cuidar de que sean atendidos los lesionados con motivo de las prácticas gimnásticas o deportivas, creando instituciones adecuadas o interviniendo y mejorando ampliamente las existentes. Hacer también todo aquello que permita arraigar el sentido mutualista en todos los deportistas y enmendar toda suerte de insuficiencias tradicionales, taras morfológicas y ortopédicas, prevención de enfermedades, etc.
- f) Crear la Biblioteca d'Educaçio Física i Sports y un fichero bibliográfico, tan extenso como sea posible, de que todos los que deseen documentarse encuentren material adecuado.

Mientras no se provean en propiedad los cargos de director de l'Institut Catalá d'Educaçio Física i Sports y de sus instituciones filiales, será director el primer comisario de Sports de la Generalitat y el personal que éste nombre para las instituciones.

- g) El Comisariado de Deportes unificará bajo directrices propias el movimiento gimnástico y deportivo amateur de Cataluña y mantendrá las líneas sociales y culturales que el sport, como instrumento educador de masas, ha de seguir y las generales que hagan falta para asegurar su eficacia.
- h) Pasarán a depender de Comisariado del Sport Catalá todas las instalaciones deportivas de los organismos públicos de Cataluña y de la propiedad particular o colectiva que puedan ser considerados de utilidad pública.

- i) Se separará, de forma absoluta y definitiva, el deporte profesional del amateur. Por lo tanto, todos los clubs, entidades u organizaciones que controlen o cultiven el deporte profesional no podrán contener ni desarrollar actividades deportivas amateurs, individuales ni colectivas.
- j) El Comisariado del Sport Catalá ejercerá una intervención en el deporte profesional para garantizar las finalidades utilitarias y las directrices generales que el deporte ha de seguir.
- k) El Comisariado del Sport Catalá dictaminará todas las subvenciones y consignaciones que para educación física y deportivas puedan ser concedidas por los organismos oficiales de Cataluña.
- h) El Comisariado del Sport Catalá dirigirá, unificará y controlará el escultismo de Cataluña. Asimismo controlará todo movimiento colectivo relacionado con la educación física.”

Barcelona, 27 de octubre de 1936.

P.O. , El subsecretario de Cultura, José Irla.

Fuente: *El Liberal*, 27-X-1936, p. 6.

Anexo III

“EJEMPLOS DE MELODIAS, DANZAS Y JUEGOS INFANTILES ADAPTADOS PARA LA EDUCACION FISICA ESCOLAR.

Con objeto de poder dar una idea exacta acerca de la función que pretendemos desarrollar en orden a la educación musical del niño así como la labor de euskerización del mismo y también con respecto a la divulgación de nuestras danzas y juegos en combinación con el ejercicio de educación física escolar, a continuación expondremos unos cuantos ejemplos musicales tomados al azar de entre los muchísimos que podíamos haber elegido en el “Folk-lore” vasco, y referentes cada uno de ellos a las distintas finalidades que nos proponemos conseguir.”

Fuente: AHN-SGC, PS Barcelona 80.

Breginēlan

Allegretto

An-^{mf}dra Ma-ya G - ie - gi - ña li - li - a ta Kra-be-l
 ña^p li - li - a ta Kra-be-li - ña^f nik da-Kar - Ki-zut go - ii go -
 ii - a u sain go - zos - ko a - io za^p a - ger - zai - te - zen nan - p
 (Unguru-dantza)
 xa (tambor)

Tolosa'n biziz jasoten dan antxiña-antxiñako abestia. Bere izkia ta eresia samur-ziak dira.

Berau soin-lantzerako atonduteko ez da ezetan aldatu bear izan.

Lenengo atala, buruan gauzak eraman bear diralako, lepozufa zuzenduteko alegalako inarkuna da eta bigafen txistuaren soñuz neskatoak egiten daben dantza bigun ta bikañe da.

Canción antiquísima conservada en la zona de Tolosa y de un estilo finísimo tanto por el argumento como por la melodía que le acompaña.

No ha habido necesidad de introducir ninguna variante para convertirla en ejercicio físico, pues la primera parte es un excelente ejercicio de enderezamiento de la columna vertebral por llevar los objetos en la cabeza y la segunda es un baile suave y elegante que las niñas ejecutan al son del txistu.

Angizaria zerutik

(♩ 126) *dulcemente*
 An-gi-za - ri - ak ze - ru - tik ar-gi-ta
 di - ru e - den - ki. *P.* G - ne mai - te po - li - ta
 es - tu - ru a - ge - ri - ze - ru - ko jin - ki
 jau - na *accelerando.* zer e - gin - nen - dutrik *rall.* zer e - gi - nen - dut
 rik

Euzko-Folk-Lore^oko edefekanako unikan sentsumena eraltzeko bide izan daci abesti polit-polit au.
 Abesti-arauz arnauartzeko zirkiñen batzuk deroaz. Aulan, ba, zirkiñekaz batera belafiak oituko dauz eusko-abestiek txastaten.

Esta bellísima canción laburtana puede servirnos de ejemplo para demostrar la utilísima labor que puede desarrollarse en orden a la formación de la sensibilidad del niño respecto a las canciones del hermoso "Folk-lore" vasco.

En ella hemos incrustado algunos movimientos de gimnasia respiratoria que concuerdan perfectamente con el ritmo de la canción. Así el niño al mismo tiempo que ejecuta los movimientos que repercuten en su estado físico aprende estas canciones que han de orientarle en la formación del gusto artístico musical.

Eragioru

Andante mosso

b - ra - gi - o - ru es - ku - txu - o - ri es -

ku - txu e - den - txu ga - lan - txu - o - ri go - ra ja - so - rik be -

ra ja - so - rik es - ku - txu e - den - txu ga - lan - txu - o -

ri

Efi abesti edefa; izkiak soin-lantzerako erokiak diran zirkiñak dikurtz. Eta geurez egin-egiñetan elkartu doruz arnasartzeko zirkiñak ta bulafarenak. Zirkin biok egin daroetz neskatu-mutikoak eresia abes-tuaz.

He aquí una bella canción popular cuya letra hace alusión a movimientos propios de educación física. Por nuestra parte hemos podido encajar perfectamente en la misma movimientos respiratorios, de expansión torácica que los niños y niñas ejecutan al mismo tiempo que cantan la melodía.

Auria ¡lo!

The musical score is written on a grand staff (treble and bass clefs) in 2/4 time. The tempo is marked 'Andante y muy expresivo'. The lyrics are written below the notes. The score consists of three lines of music. The first line contains the first two measures, the second line contains the next two measures, and the third line contains the final measure and the exclamation '¡lo!'. The lyrics are: 'Au - ia e - gi - zu lo - txo - a e - man - go di - zu go - xo - a Ai - tak bat e - ta A - mak bi Jaun zeru - ko - ak a - ma - bi ¡lo!'.

Neskatuei dagokiozen zirkiñez biribildutako seaska abesti samur biguna. Neskatuak abestuz batera, beso, oin eta gefi zirkiñez abestia azaltzen dabe.

Tiernísima canción de cuna, a la que se han adaptado movimiento adecuados al sexo femenino. Las niñas al mismo tiempo que cantan la melodía, ejecutan diversos movimientos de brazos, piernas y cintura alusivos al sentido de la canción.

Sagar-dantza

Andante

Doble mosso

Allegretto

Jo-lar po

li-ta ala-ya da sa-gar dan-tze-a al-kar-tu-rik gur-ti-ok
ein daigun ba-te-ra.

Bentan'en biria daukon antrina-antxiñako dantzea. Iberian birun eta zirkun leuun dantzea da; neskatoen solt-lantzerako epokiak. Onartzen dantzatzen da: Efeskada bitan neskatoak ezafi ta atzera ta auffera egiaz batean eskumako eskuan daukon sagafa jasoko dabe eta au beratzean ezkefekoa jaso.

Eresia bizkortutean sagafak alkafekin joko dabe eta dantzariak tokiak aldatuz eratsu jirako dira. Irucafenez eresia iru aldiko biurtzen da ta neskatoak jira-bira ta sagafak alkafegaz jo eriten dabez. Eta guztiok begi-begiko diran dantza-abestiek alkartuta.

Balle antiquísimo conservado en el Beztén. Constituye un ejercicio suave, de movimientos moderados fácilmente adaptable para el ejercicio físico de las niñas y cuyo desarrollo es el siguiente:

Las niñas colocadas en dos filas avanzan y retroceden mostrando en sus manos que se levantan alternativamente dos hermosas manzanas.

Cuando el ritmo de la melodía se cambia en un aire más ligero chocan entre sí mientras las danzantes cambian de puesto girando armoniosamente. Varía de nuevo el ritmo al aire ternario y las niñas danzan con vueltas de cuerpos y remolinos de manzanas.

Todo ello en una combinación de canto y danza muy simpático.

BinaKoa

The image shows a handwritten musical score for a piece titled "BinaKoa". The score is written on seven staves. The first staff begins with a treble clef, a key signature of one sharp (F#), and a time signature of 2/4. The tempo marking "Allegro" is written above the first few notes. The music consists of a single melodic line with eighth and sixteenth notes, and rests. The score ends with a double bar line on the seventh staff.

Euzko-Folk-Lorea'k bere bitxitegian jagoen dabezan dantza ugarietatik ondo dantzatuteko gizonto-zirkiñak egin bear diran auxe autu dogu. Anke gogortasuna ta gefi edatasuna bear dira binaKoa dantzatuteko. Eta egiz euzko-gasteak dantza au egitean gauza biok alkartzen devez, euzko-gogoaren biguntasuna ta sendotasuna ikurtu guran lez.

Entre las innumerables danzas que atesore el "Folk-lore" vasco hemos elegido ésta que se caracteriza por sus movimientos atléticos que requieren para ser bien ejecutados una extraordinaria flexibilidad de cintura y dureza de piernas que los jóvenes vascos desarrollan en un alarde de armonía y ritmo, y que constituyen un símbolo vibrante del espíritu de nuestra raza.

Nik baditut

Allegretto

Nik ba - di - tut os - kin - txo - ak ne - re a -
 ma - txok e - ma - nak nik ba - di - tut gal - tzer di - ak ne - re
 ma - txok e - ma - nak gal - tzer - di - ak zi - ri - ko pi - ñak os - ki
 txo - ak txo - rol - durr pi - ñak e - bi - le - tan bi - txi -
 ak ne - re - a - ma - txok e - ma - nak

Eft-efikoya dogu abesti au eta argi darakusku berak egoki-egokia dala umea euskeldunduteko. Aibat izen esanaz ganera soin-lantzerako zikin egokiak egiten dira.

Esta canción de tipo netamente popular nos demuestra la fecunda labor que puede desarrollarse con este método en la euskerización del niño pues obliga a éste a aprender diversos nombres que se suceden en el curso de la canción, al mismo tiempo que ejecuta movimientos relativos a la educación física.

NIK BADITUT

- 1 - Nik baditut oskintxoak, nere amatxok emanak
- 2 - Nik baditut galtzerdiak, nere amatxok emanak; galtzerdiak ziriño piñak oskintxoak txaroldun piñak: ebilletan bitxiak, nere amatxok emanak.
- 3-- Nik baditut baita prakak, nere amatxok emanak; prakak onek oyal piñak, galtzerdiak arizko piñak, oskintxoak txarola piñak: ebilletan bitxiak, nere amatxok emanak.
- 4 - gefikoak, gefikoak ziriko piña, (eta jafaitu) baita prakak oyal piñak3gn. lez.
- 5 - Nik baditut alkandora, nere amatxok emana; alkandora kifusko piña, gefikoa ziriko piña,3gn. lez.
- 6 - Nik baditut gefontzea gefontzea ebaiz piña, alkandora kifusko piña gefikoa3gn; lez.
- 7 - Nik baditut orduari, nere amatxok emana; ORDUARI zillar piña, GERONTZEA ebaiz piña, ALKANDORA kifusko piña, GERIKOA ziriko piña, baita PRAKAK oyal piñak, GALTZERDIAK ziriko piñak, OSEINTZOK txaroldun piñak; ebilletan bitxiak, nere amatxok emanak.

Amasei neskato edo mutiko, lau lefotan jafi beitez eskuak gefian dala, eta zirkiñak egin onetara:

- A - Iru oinkada auferuntz
- B - Itzak dikufan siñuak egin
- C - Iru oinkada auferuntz
- D - Iru oinkada auferuntz
- E - Itzak dikufan siñuak egin
- F - Iru oinkada auferuntz
- G - Alboko lagunaren tokira joan
- F - Norberean tokira bihurtu
- I - Iru oinkada auferuntz
- J - Iru oinkada auferuntz

En cuatro hileras se colocarán 16 niños o niñas con las manos en las caderas y harán los movimientos siguientes:

- A - Tres pasos hacia adelante
- B - Gesto conforme al dicho
- C - Tres pasos hacia adelante
- D - Tres pasos hacia adelante
- E - Gesto conforme al dicho
- F - Tres pasos hacia adelante
- G - Pasar al lugar del compañero de su lado
- H - Volver a su puesto
- I - Tres pasos hacia adelante
- J - Tres pasos hacia adelante

Andra Josepa

Allegretto

Andra Jo-se-pa tronpe-ta e-re-gi-na-de lan-tre-ta
 ja-ri be-lau-ni-Ko gur-tu Je-su-Kris-to gu-re-ro-lo-an
 zer da-go a-ra bu-ru-ak lo-ra-tren A-li-to-txo A-ma-txo
 u-ia u-ia tri-txa-txo a-la kin-ki-ne-ra e-la ra-mu-je-ra
 e-txe ba-ri-Ko a-ra be-ate ul-de-ro

Ona emen Euzkadi'n umeak jolatu oi-dabean jolas uprietatiko bat. Soin-lantzerako onuratsua berau, era askotako zirkuluek egin bear diralako. Oñez gañera jolas onen bidez euzko-basetxetako ezaugafiak diran ume-agerpenai bizia ta iraupena emoten dautsegu.

He aqui uno de los muchísimos ejemplos de juegos de niños que se practican en Euzkadi y que por la variedad de movimientos que abarca es muy útil para el ejercicio de la educación física escolar. Con ello además conseguimos el que perduren estas manifestaciones infantiles características del caserío vasco.